



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"  
**COMUNICADO 1765**

## **CONGRESO APRUEBA DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

- **Respecto de la cuenta pública del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 con lo que suman más de 350 dictámenes emitidos**

Mexicali, B.C., viernes 01 de marzo de 2024.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, dictámenes de la cuenta pública de diversas entidades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, con lo que suman más de 350 dictámenes emitidos por este órgano legislativo.

Los dictámenes fueron votados a favor por mayoría, en los mismos términos resueltos por los integrantes de la comisión fiscalizadora, de los cuales se encuentran bajo dictamen de no aprobatorio la cuenta pública de Proturismo de Ensenada.

Entre los temas más relevantes de las observaciones derivadas de los resultados de la auditoría, se informó que presentan errores y omisiones significativos en la elaboración de los estados y la información financiera, la retención del ISR, no se realizó timbrado sobre nóminas, pago a ISSSTECALI, así como no establecer en su Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores programas que promuevan la equidad de género, entre otros.

Por otro lado, fueron aprobados por mayoría los dictámenes aprobatorios, correspondientes a las cuentas públicas del Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo "Misión San Carlos", la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, JUEBC, el Fondo de Pensiones por Jubilación, Fallecimiento e Invalidez para los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, el Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, el Patronato D.A.R.E. Mexicali y la CAME.

Cabe destacar que los dictámenes no suspenden el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado (ASEBC), mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.